

Provincia de Bs As
Dirección de Cultura y Educación
Región Educativa 7
Distrito de Hurlingham (135)

ISFDYT 209 “Ceferino Namuncurá”

Proyecto- CICLO LECTIVO 2026

PROFESORADO DE ENSEÑANZA de NIVEL PRIMARIO

CURSO: 3°- ESPACIO CURRICULAR

POLITICA, LEGISLACION y ADMINISTRACION DEL TRABAJO ESCOLAR

DOCENTE: VÁZQUEZ, María Cristina

Programa de contenidos

Fundamentación

La unidad curricular esta fundamentada en Diseño Curricular vigente para la formación del docente de Educación Superior en el Nivel Primario.

Partiendo de la La Constitución Nacional como normativa mayor hacia la vida cotidiana en las escuelas, -la vida institucional- y en la práctica del docente, se darán los contenidos específicos en forma gradual desde un encuadre general de lo que significa la norma y el sistema educativo hasta las normas específicas de la educación como la ley provincial, el estatuto del docente, la educación inclusiva y especial y su relación con la educación común y las normas específicas en que se desarrolla la vida del docente en el accionar diario de la escuela, con estudiantes, familias y comunidad. Es importante que el estudiante de profesorado y docente en formación tenga una comprensión de la importancia de la LEY y de las normas que rigen el sistema educativo y su articulación; que comprenda el fundamento filosófico y político del ordenamiento legal para el estado nacional, provincial y su actividad como maestro/a en **la función pública de enseñar al futuro ciudadano**; la educación como política pública fundamental, en un

enfoque de derechos y obligaciones, respetando el principio de igualdad, soberanía y bienestar general. Atendiendo que toda su labor se enmarcará en la enseñanza y el cuidado como pilares de política pública de carácter fundamental y que deberán ser promovidos y elevados a su máxima posibilidad en su práctica diaria presente y futura.

Objetivos

- 1- Conocer, comprender, reflexionar; analizar e interpretar la normativa vigente desde la marco de la política educativa vigente provincial hasta el acto educativo en la escuela y en el aula.
- 2- Priorizar y estimular el conocimiento en deberes, obligaciones y derechos del docente para enmarcar su futura labor profesional.
- 3- Situar y priorizar la EDUCACIÓN INCLUSIVA como paradigma de la educación común actual , diferenciando educación especial y complementando derechos y obligaciones de docentes y estudiantes hacia el logro de un paradigma inclusivo en la escuela actual.
- 4- Conocer, comprender, saber e interpretar la GUÍA de intervención en Situaciones Conflictivas y Vulneración de Derechos en el escenario escolar desde sus fundamentos y sus orientaciones prácticas.
- 5- Identificar situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar a través de la observación atenta y la escucha activa.
- 6- Desarrollar la habilidad profesional de la buena descripción y redacción de diversas actas e informes escolares.
- 7- Desarrollar la responsabilidad y el compromiso en el trabajo participativo de equipos de docentes en formación y como estudiantes autónomas/os
- 8- Desarrollar hábitos para el trabajo en plataforma INFOD: de horarios, plazos y uso de los espacios propuestos en la metodología de PPC. Propuesta Pedagógica Combinada.

CONTENIDOS

UNIDAD 1

Primer Cuatrimestre:

-
- Constitución Nacional.- Preámbulo. Ley Nacional de Educación N°26206. Fines y Objetivos de la Política Educativa.
 - **Ley Provincial de Educación N°13688:**
 - **Misión y función** del Nivel Primario. La educación Especial y su articulación. ¿Cuándo? ¿¿Cómo? ¿Para qué?
 - Ley 10579.Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires y Anexos reglamentarios. ÍNDICE. Capítulos.
 - **Deberes y Obligaciones del docente.**
 - **Artículo 6.** Situación de revista activa y pasiva, Derechos del docente titular, suplente y provisional. Estabilidad, Disponibilidad. **Incompatibilidades.** Remuneraciones. Clasificación del Personal Titular. Licencias, Disciplina: faltas leves y graves. Establecimientos, Tipos. Ruralidad.
 - Requisitos para el INGRESO
-

RGIE Reglamento 2299/2011.

-
- Reglamento general de la Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires. Proyecto Institucional. Equipo de Trabajo
 - Continuidad Pedagógica- Acuerdo de Convivencia.
 - Plan de Prevención de Riesgo.
 - Tareas del Maestro, Profesor, Director, Vicedirector, Secretario, Preceptor, Bibliotecario. E.O.E, Auxiliar.
-

-
- Estados administrativos :Actas, Libros, Registros y Legajos.
-

- Obligaciones de la Comunidad Educativa- Obligaciones de los padres
-

UNIDAD 2

1- Síntesis del primer cuatrimestre para pensar la escuela, el aula y la posición del docente frente a demandas de índole pedagógica, de cuidado o convivencial de sus estudiantes, de la familia o de la comunidad y cómo responder conforme a su rol y en acuerdo con el encuadre normativo y legal.

2- El PPI Proyecto Pedagógico de Inclusión. Contenido. Importancia. Tipos de PPI. Construcción del PPI en función de normativa Res 1664/17

3- Situaciones prácticas de demanda y respuesta del docente en un marco legal apropiado. Se toma en cuenta lo visto en primer cuatrimestre. Sobre incompatibilidades, obligaciones, educación inclusiva, articulación necesidades de la educación especial en la escuela común y respuesta del docente y de la institución.

4- Guía de Situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el Escenario Escolar, Comunicación Conjunta 1/2023

- Consideraciones generales
- Encuadre
- **Primeras intervenciones.**
- **La prevención inespecífica.**
- Categorías de la Guía
- Situaciones Conflictivas
- Violencias
- Violencias en el ámbito familiar, escolar, etc.
- Violencia transgénero. Grooming. Sexting.
- **Maltrato** infanto-juvenil.
- Presunción de ASI. ASI.
- Fallecimiento.
- Suicidio, Intento de Suicidio, Autolesiones, conductas autolesivas.
- Situación de Calle

-
- Trabajo Infantil.
 - Desaparición de Personas.
 - Portación de armas
 - Consumo de Sustancias Psicoactivas.
-

Propuesta

Durante el ciclo lectivo las clases se desarrollarán de forma alternada y mixta entre la enseñanza de contenidos teóricos y los contenidos prácticos.

Se pondrá en diálogo constante **la normativa y la vida cotidiana escolar** atendiendo las obligaciones propias de la practicas como las diversas interpelaciones situacionales.

Se parte de un marco teórico legal correspondiente al espacio curricular y se plantearán las situaciones de desempeño docente y requerimientos propios del sistema en cada etapa de la biografía profesional de la carrera, el ingreso, los traslados, el acrecentamiento, los ascensos, concursos, las licencias, la jubilación

La propuesta es conocer, comprender y profundizar en los marcos legales-normativos y realizar constantes aplicaciones prácticas.

Para el segundo cuatrimestre se realizará una síntesis del primer cuatrimestre poniendo énfasis en **la posición del docente** para dar respuesta a demandas comunitarias, áulicas e institucionales. Una situación específica para dar respuestas integrales, el PPI.

Las/os estudiantes organizados en grupos expondrán las temáticas elegidas sobre Inclusión y sobre Situaciones Conflictivas y de Vulnerabilidad en el Nivel, en clase presencial. También expondrán en la Feria anual del mes de Septiembre- Octubre del ISFD 209 Ceferino Namuncurá.

Evaluación

En el primer cuatrimestre podrán tener un parcial escrito individual de tipo choice y justificación con desarrollo y de caso con bibliografía en mano, situación del desempeño de un docente.

En el segundo cuatrimestre se trabajará la Guía de Orientación Intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el Escenario Escolar también será evaluación teórica y práctica.

Se evaluará la exposición oral de temas del segundo cuatrimestre.

SE valora la asistencia y puntualidad

La LECTURA clase a clase, la PARTICIPACIÓN en clase.

Criterios de Evaluación

- Que se observe hay estudio y lectura
 - LEGIBILIDAD
 - VOCABULARIO TÉCNICO- pedagógico específico y nuevo aprendido
 - Ortografía, Coherencia y Cohesión. Argumentación.
 - Fluidez en la expresión oral.
-

BIBLIOGRAFIA

Unidad 1

Constitución Nacional - Preámbulo

Ley Nacional de Educación N° 26206.

Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13688.

Ley 10.579. Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires

Reglamento General de Instituciones Educativas. RGIE Decreto 2299/2011.

Unidad 2

Resolución 1664/2017

Comunicación Conjunta 1/2023.

“Actualización de la guía de orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar. Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Se pueden retomar textos del primer cuatrimestre en función de las necesidades.

Contrato Didáctico

-
- PPC propuesta pedagógica combinada.
 - Asistencia de acuerdo con pautas del RAM: 60%
 - **tolerancia para ingreso a clase 10 minutos.**
 - Aprobación de los Trabajo prácticos al 100 % en tiempo y forma tanto de los Presenciales como los correspondientes a la Plataforma del INFOD.
 - Aprobación de los parciales y recuperatorios
-